



Expediente: 10008/24

Carátula: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ GJUGUM MARTIN MARIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 26/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27293912535 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR

90000000000 - GJUGUM, MARTIN MARIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 10008/24



H108012635623

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ GJUGUM MARTIN MARIO s/ COBRO EJECUTIVO.EXPTE N° 10008/24.-

DETERMINACION FISCAL (LEY 5636 - 8467 Ley impositiva de la provincia y su modificatoria)

La **ACTORA** generó como gastos de planilla fiscal la suma de \$3.573,61 conforme los rubros que a continuación se detalla:

-ART. 41 INC. 1: FIRMA DE PROFESIONALES:

Cant. de escritos: 02 x \$400 = \$ 800,00

-ART. 43 INC. 3 : ESCRITO PRESENTACION DE ABOGADO = \$ 480

-ART. 42 INC. 1,2 y 3: HOJA DE ACTUACIONES

Cant. de actuaciones: 05 x \$300 = \$1.500,00

-TASA PROP. ADDA. (0.5% dem) \$513,61

La **DEMANDADA** no generó gastos de planilla fiscal

En 21 de marzo de 2025, se procedió a practicar PLANILLA FISCAL, y en igual fecha presento a despacho.-TDC 10008/24

San Miguel de Tucumán, 21 de marzo de 2025.- Téngase presente que la actora se encuentra exenta del pago de la liquidación en concepto de planilla fiscal efectuada por la Actuaría conforme lo establecido por los art. 41 inc 3 y 43 inc 3 de la ley 8467. Sin perjuicio de ello adjunte la letrada **los bonos profesionales** -TDC 10008/24

Actuación firmada en fecha 25/03/2025

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.